



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

001849

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00176-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Junio de 2017

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

La Resolución N° 0389-A-MDPN/2016, de fecha 02 de agosto de 2016.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con Resolución N° 0389-A-MDPN/2016, de fecha 02 de agosto de 2016, se designa a partir de la fecha al Sr. Luis Alberto Farfán Ramos en el cargo de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana del CODISEC para el año fiscal 2016 del distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica.

Que, es atribución del titular de la entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, compitiéndole designar, remover, cesar, así como sancionar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la designación del Sr. **Luis Alberto Farfán Ramos**, en el cargo de **SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** del **CODISEC** para el año fiscal 2016 de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica, efectuada mediante Resolución N° 0389-A-MDPN/2016, de fecha 02 de agosto de 2016; debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha a **MEDRANO BELLEZA, Elías Armando** como encargado de la **SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica.

001849

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

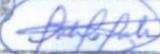


**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

**ARTICULO CUARTO.-** Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

001848